

**APRUEBA SOBRESSEIMIENTO EN
INVESTIGACIÓN SUMARIA ORDENADA A
INSTRUIR POR DECRETO ALCALDICO
EXENTO N° 546, DE FECHA 04 DE ABRIL
DE 2013, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 12 JUL 2018

DECRETO ALCALDICO EXENTO N° 3569 / 2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

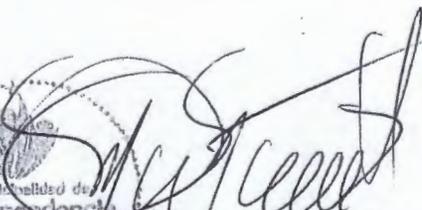
Providencia N° 1840 de Alcalde, de fecha 10 de julio de 2018, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 10 de julio de 2018, que adjunta memorándum Oficio N° 1, de Fiscal don Franco Guerra Cisternas, de fecha 29 de junio de 2018, con Visto Bueno Sr. Alcalde, que remite expediente de la investigación sumaria, en la que consta los siguientes antecedentes relevantes: Decreto Alcaldicio Exento N° 546 de fecha 04 de abril de 2013, que ordenó Investigación Sumaria y Designó Fiscal, de los hechos señalados en el memorándum N° 72 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de abril de 2013; y, la Vista Fiscal, de fecha 26 de junio de 2018; y, en uso de las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

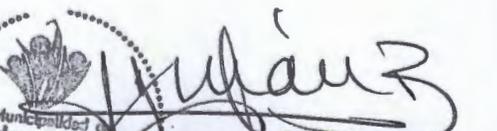
1.- APRUÉBASE, sobreseimiento en Investigación Sumaria, ordenada instruir por el Decreto Alcaldicio Exento N° 546, de fecha 04 de abril de 2013, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 124 de la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Teniendo en consideración, que la Fiscalía no llegó a la convicción de la existencia de responsabilidad administrativa y, además, el plazo de prescripción de ésta se encuentra prescrito, constando en el proceso que los hechos materia de la investigación, habrían ocurrido hace 5 años 7 meses, aproximadamente.

2.- ARCHIVASE, los antecedentes de esta Investigación Sumaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos que corresponda y, hecho, **ARCHÍVESE.**



MARIA NÚNEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA